

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

Orden del Día

“En el día de la Policía de la Provincia de Chubut”

Nº 126

LA PLATA, viernes 7 de diciembre de 2001

- * RESOLUCIÓN Nº 4.543/00, SU AMPLIACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE CONVOCATORIA AL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DELICTUAL.
- * EXCLUSIÓN DE CURSO.
- * ACUERDOS 3.015 Y 3.016 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS Y LEVANTAMIENTOS.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 13 de noviembre de 2001.

VISTO el expediente Nº 21.100 – 794.794/01 mediante el cual la Dirección General de Institutos Policiales de Formación y Capacitación, a través de la Subsecretaría de Formación y Capacitación, propone formalizar la convocatoria del Personal de Oficiales Jefes que se encuentra realizando el curso de Perfeccionamiento en Análisis de la Información Delictual, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudio del curso en cuestión ha sido aprobado por Resolución Ministerial Nº 004.543 del 19 de Diciembre del 2.000 y autorizada su realización por Resolución Ministerial Nº 003.951 del 29 de Agosto del 2.001;

Que en virtud de la gran repercusión que el mismo ha tenido en el ámbito del Fuero Penal, a partir de la introducción de las últimas reformas institucionales en cuanto al procedimiento penal se refiere (en especial, la implementación de la figura del Instructor Judicial como también las nuevas funciones de los Agentes Fiscales), resulta procedente ampliar los términos de las Resoluciones mencionadas con antelación, disponiéndose la convocatoria en carácter de cursantes a los miembros del Poder Judicial, lográndose de ese modo un intercambio de conocimiento técnico pedagógico en materia de investigación criminal;

Que a esta altura resulta imprescindible formalizar la convocatoria de los Oficiales Jefes pertenecientes a las distintas Fuerzas de la República Argentina que se hallan en pleno perfeccionamiento de la práctica profesional, actualizando los conocimientos que les permitirá realizar con mayor eficiencia el desarrollo de sus tareas;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.355 compete al Sr. Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto Ley 9.550/80;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Amplíanse los términos de la Resolución Ministerial N° 004.543/00 en su Anexo IV – punto "c" (condiciones de ingreso) y de la Resolución Ministerial N° 003.951/01 en su artículo 1º, incorporando a Oficiales Jefes de la propia Fuerza, becados de otras Policías Provinciales, Fuerzas Armadas y de Seguridad y miembros del Fuero Penal.

Artículo 2º: Convalídase a partir del día 06 de septiembre de 2.001, la convocatoria del personal detallado en los anexos I, II y III del presente acto administrativo, realizada por el Instituto de Formación Policial en Análisis Delictual al Curso de Perfeccionamiento en Análisis de la Información Delictual.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Expediente N° 21.100 – 794.794/01.
Resolución: 006560.

Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

PERSONAL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. CONVOCADO AL
“CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DELICTUAL”

Nº	Apellido y Nombres	Legajo	Jerarquía	Destino
1.	PAJÓN, Orlando Andrés	11.854	Crio. Insp.	Esc. Pol. “Juan Vucetich”
2.	VILA, Rubén Eduardo	13.135	Crio. Insp.	Esc. Pol. “Juan Vucetich”
3.	BONINI, José Ángel	12.410	Comisario	Centro Entr. “Dolores”
4.	GROSSI, Néstor Hugo	12.766	Comisario	Cría. Avellaneda 6ta.
5.	MONTESINO, Rubén	13.330	Comisario	Cría. Morón 5ta.
6.	BUSTICHI, Adriana	13.420	Comisario	Ceremonial Ministro Seg.
7.	SWIRSKI, Eduardo	13.625	Comisario	Cría. San Clemente
8.	IACONIS, Marcelo	13.795	Comisario (Adm.)	Dcción. Scios. Sociales
9.	SITA, José Oscar	14.298	Comisario	Jefatura Deptal. Quilmes
10.	EZCURRA, Jorge	14.479	Comisario	Centro Entr. “La Plata”
11.	VALENTE, Mario Alberto	14.920	Comisario	Dcción. Gral. Institutos
12.	TAMAGNO, Juan José	12.669	Comisario (Adm.)	Dcción. Scios. Sociales
13.	MOLINA, Hugo Alberto	12.555	Subcrio.	Cría. Navarro
14.	RODRIGUEZ, Juan Domingo	12.849	Subcrio.	Cría. Avellaneda 6ta.
15.	VERÓN, Rubén	13.403	Subcrio.	Dpto. Vial Vieytes
16.	ACEVEDO, Jorge	13.466	Subcrio.	D.D.I. Quilmes
17.	GABBAI, Silvia	13.812	Subcrio. (Adm.)	Auditoría Asuntos Internos
18.	WANZA, Walter	14.319	Subcrio.	Cría. Ezeiza 1ra.
19.	ADRIANO, Nora Elena	14.421	Subcrio.	Cría. Mar del Tuyú
20.	CABONI, Mario Enrique	14.445	Subcrio.	D.D.I. La Plata
21.	PERALTA, Gustavo	14.570	Subcrio.	D.D.I. Dolores
22.	PEREZ, Rubén Oscar	14.571	Subcrio.	Div. Seg. en el Deporte
23.	ARISTIZ, Guillermo	14.668	Subcrio.	Dpto. Cust. Esp. y Prot. F.
24.	CARDO, Lautaro	15.058	Subcrio.	Deleg. Icia. L. Zamora
25.	ELIZALDE, Eduardo	15.105	Subcrio.	D.D.I. Mar del Plata
26.	FERNANDEZ, Walter	15.115	Subcrio.	D.D.I. La Plata
27.	FRANCO, Juan Manuel	15.122	Subcrio.	Jefatura Dptal. Morón
28.	GARRIDO, Omar	15.134	Subcrio.	Cría. Balcarce

29. TOTINO, Marta	15.362	Subcrio.	Cría. Fila E. Echeverría
30. FALCÓN, Marcelo	15.561	Subcrio.	Cría. La Plata 11ra.
31. PULSONI, Sonia	15.726	Subcrio.	R. Inf. San Martín
32. SPINELLI, Claudio	15.772	Subcrio.	D.D.I. La Plata
33. IACONIS, Fabio César	16.075	Subcrio.	Dcción. Gral. Institutos
34. SAAVEDRA, Marcelo	16.235	Subcrio.	D.D.I. Quilmes
35. RODRIGUEZ, Luis Alberto	16.866	Subcrio. (Adm.)	Dcción. Scios. Sociales

-2-

ANEXO II

PERSONAL PERTENECIENTE A OTRAS POLICIAS, FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA CONVOCADO AL "CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DELICTUAL"

Nº	Apellido y Nombres	Leg. o D.N.I.	Jerarquía	Destino
1.	COPOLA, Francisco	3.933	Comisario	Policía Fed. Argentina
2.	GARCIA, Juan Baldomero	2.696	Comisario	Policía Fed. Argentina
3.	BOLATTI, Héctor Ramón	204	Comisario	Policía Fed. Argentina
4.	RODRIGUEZ REY, Marcelo	17.050.987	Capitán	Ejército Argentino
5.	MANGOLD, Alcides Alfredo	284.256	Mayor	Ejército Argentino
6.	GAETE, Dardo Marcelo	902.673-5	Prefecto	Prefectura Naval Arg.
7.	PONS VARELA, Luis María	47.407	Comandante	Gendarmería Nacional
8.	LENCINA, Alcides Roberto	23.400	Alcalde	Scio. Penitenciario Fed.
9.	BRANCA, Gustavo	24.552	Subalcalde	Scio. Penitenciario Fed.
10.	CARRANZA, José Orlando	228.434	Pref. Mayor EG	Scio. Penitenciario Bse.
11.	BARRIOS, Carlos Alberto	239.582	Prefecto EG	Scio. Penitenciario Bse.
12.	SUAREZ, María Patricia	253.097	Prefecto EG	Scio. Penitenciario Bse.
13.	STALDEKER, Claudio Andrés	259.545	SubPrefecto EG	Scio. Penitenciario Bse.
14.	LAVIRGEN, Gustavo Luis	264.848	SubPrefecto EG	Scio. Penitenciario Bse.
15.	RAMIREZ, Reinaldo Leonel	264.858	Subprefecto EG	Scio. Penitenciario Bse.

ANEXO III

PERSONAL PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL CONVOCADO AL "CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DELICTUAL"

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I.	Jerarquía	Destino
1.	DI LORENZO, Eugenia	20.233.463	Abogada	Fuero Penal La Plata
2.	LA ROCA, Cristina Amelia	10.686.048	Abogada	Fuero Penal La Plata
3.	RALLAORO, Gabriela	16.827.526	Abogada	Fuero Penal La Plata

LA PLATA, 13 de noviembre de 2001.

VISTO: el expediente Nº 21.100 – 794.500/01, por el cual el Cabo Miguel ALFARO MARTINEZ a través del Instituto de Formación Policial en Análisis Delictual, solicita la exclusión del curso "Analista de Información Delictual", y

CONSIDERANDO:

Que el efectivo fue convocado al curso mencionado por Resolución Ministerial Nº 002.504 de fecha 28 de junio de 2.001 (rectificada en su artículo 2º por similar Nº 003.185/01), en los términos de los artículos 3º, 52º y 53º de la Ley 12.155;

Que los argumentos esgrimidos por el causante, permiten excepcionalmente encuadrarlo en el artículo 443º inc. "1" de la Reglamentación del Decreto Ley 9.550/80, aprobada por su similar Nº 1.675/80;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.355, compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto Ley 9.550/80;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Excluir del Curso de “Ayudante de Analista de Información Delictual” que se dicta en el Instituto de Formación Policial en Análisis Delictual, al Cabo legajo personal N° 144.599 Miguel ALFARO MARTINEZ, por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

-3-

Artículo 2°: Regístrese, tome razón los organismos involucrados, publíquese y archívese.

Expediente N° 21.100 – 794.500/01.
Resolución: 006561.

Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ACUERDO N° 3015 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 21 de noviembre de 2001.

La Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. I) de la Ley 5827 y por los Acuerdos 1.883, 1.928, 2.483, 2.614 y 2.886,

ACUERDA:

Establecer para el año 2.002 el siguiente TURNO:

1) DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA:

A) Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial:

Primera: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Segunda: febrero, abril, Junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

N° 1: 2da. octubre

N° 2: 1ra. noviembre

N° 4: 2da. noviembre

N° 5: 1ra. diciembre

N° 6: 2da. diciembre

N° 7: enero

N° 8: 1ra. febrero

N° 9: 2da. febrero

N° 10: 1ra. marzo

N° 11: 2da. marzo

N° 12: 1ra. abril

N° 13: 2da. Abril

N° 14: 1ra. mayo

N° 16: 2da. mayo

N° 17: 1ra. junio

N° 18: 2da. junio

N° 19: 1ra. julio

N° 20: 2da. julio

N° 21: 1ra. agosto

N° 22: 2da. agosto

N° 23: 1ra. septiembre

N° 25: 2da. septiembre

N° 27: 1ra. octubre

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre, 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.

N° 2: 1ra. enero, 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre, 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.

N° 3: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 2da. enero, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

N° 1: 2da. enero, 2da. marzo, 2da. mayo, 2da. julio, 2da. septiembre, 2da. noviembre.

N° 2: 1ra. enero, 1ra. marzo, 1ra. mayo, 1ra. julio, 1ra. septiembre, 1ra. noviembre.

N° 3: 1ra. febrero, 1ra. abril, 1ra. junio, 1ra. agosto, 1ra. de octubre, 1ra. diciembre.

N° 4: 2da. febrero, 2da. abril, 2da. junio, 2da. agosto, 2da. octubre, 2da. diciembre.

E) Tribunales de Menores: (quincenales)

N° 1: 1ra febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

N° 2: 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. Mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

N° 3: enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

F) Tribunales de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

2) DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: abril.
Nº 2: mayo.

-4-

Nº 3: junio.
Nº 4: julio.
Nº 5: 1ra. quincena de enero, agosto.
Nº 6: septiembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, octubre.
Nº 8: noviembre.
Nº 9: febrero, diciembre.
Nº 10: marzo.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: enero, 2da. quincena de todos los meses.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, 1ra. quincena noviembre y 1ra. quincena diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre, 2da. quincena noviembre, 2da. quincena diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

D) Tribunales de Menores:

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

3) DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLAS:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: 1ra. quincena enero, 1ra. quincena marzo, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 2da. quincena enero, 2da. quincena marzo, junio, septiembre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

4) DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

5) DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

con sede en BAHIA BLANCA

Nº 1: mayo.
Nº 2: febrero, octubre.
Nº 3: enero, septiembre.
Nº 4: junio.
Nº 5: marzo, noviembre.
Nº 6: julio.

-5-

Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: agosto.

con sede en TRES ARROYOS

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

D) Tribunales de Menores:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

6) DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

con sede en AZUL:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: julio, septiembre, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, junio.
Nº 4: enero, marzo, mayo.

con sede en TANDIL

Juzgado en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

con sede en OLAVARRIA

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

C) Juzgados Correccionales:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

7) DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

Nº 1: 2da. mayo.
Nº 2: 2da. junio.
Nº 3: 1ra. junio, 2da. diciembre.
Nº 4: 2da. julio, 1ra. diciembre.
Nº 5: 1ra. mayo, 2da. noviembre.
Nº 6: 2da. enero, 1ra. agosto.
Nº 7: 1ra. febrero, 2da. agosto.

Nº 8: 1ra. enero, 2da. julio.
Nº 9: 1ra. marzo, 2da. septiembre.
Nº 10: 2da. febrero, 1ra. septiembre.
Nº 11: 2da. abril, 1ra. noviembre.
Nº 12: 2da. marzo, 1ra. octubre.
Nº 13: 1ra. abril, 2da. octubre.

-6-

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: del 21 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: del 11 al 20 de enero, del 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: del 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. noviembre, 2da. de diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

D) Tribunales de Menores:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre

8) DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNIN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

9) DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

Nº 1: 2da. marzo, 2da. octubre.
Nº 2: 1ra. abril, 1ra. noviembre.
Nº 3: 2da. abril, 2da. noviembre.
Nº 4: 1ra. mayo, 1ra. diciembre.
Nº 5: 2da. mayo, 2da. diciembre.
Nº 6: 1ra. junio.
Nº 7: 2da. junio.

Nº 8: 1ra. julio.
Nº 9: 2da. julio.
Nº 10: 1ra. agosto.
Nº 11: 2da. agosto.
Nº 12: 1ra. febrero, 1ra. septiembre.
Nº 13: 2da. febrero, 2da. septiembre.
Nº 14: 1ra. marzo, 1ra. octubre.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: 1ra. enero, 1ra. marzo, 1ra. mayo, 1ra. julio, 1ra. septiembre, 1ra. noviembre.
Nº 2: 2da. enero, 2da. marzo, 2da. mayo, 2da. julio, 2da. septiembre, 2da. noviembre.
Nº 3: 1ra. febrero, 1ra. abril, 1ra. junio, 1ra. agosto, 1ra. octubre, 1ra. diciembre.
Nº 4: 2da. febrero, 2da. abril, 2da. junio, 2da. agosto, 2da. octubre, 2da. diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

D) Tribunales de Menores:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

E) Tribunales de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

-7-

10) DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

11) DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: septiembre.	Nº 7: marzo.
Nº 2: octubre.	Nº 8: abril.
Nº 3: noviembre.	Nº 9: mayo.
Nº 4: diciembre.	Nº 10: junio.
Nº 5: enero.	Nº 11: julio.
Nº 6: febrero.	Nº 12: agosto.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, mayo, septiembre.
Nº 2: marzo, junio, octubre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, julio, noviembre.

D) Tribunales de Menores:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

E) Tribunales de Familia:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

12) DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTIN:

A) Juzgado en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero.	Nº 7: agosto.
Nº 2: marzo.	Nº 8: septiembre.
Nº 3: 2da. quincena enero, 2da. quincena mayo.	Nº 9: octubre.
Nº 4: abril.	Nº 10: 1ra. quincena enero, 1ra. quincena mayo.
Nº 5: junio.	Nº 11: noviembre.
Nº 6: julio.	Nº 12: diciembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.
Nº 5: enero, mayo, septiembre.

D) Tribunal de Menores:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

-8-

E) Tribunales de Familia:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, noviembre, diciembre.

13) DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 6: enero.	Nº 12: julio.
Nº 7: febrero.	Nº 13: agosto.
Nº 8: marzo.	Nº 14: septiembre.
Nº 9: abril.	Nº 1: octubre.
Nº 10: mayo.	Nº 2: noviembre.
Nº 11: junio.	Nº 3: diciembre.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.
Nº 2: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.
Nº 3: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.
Nº 4: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.
Nº 5: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. setiembre, 2da. noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, octubre.	Nº 4: enero, julio.
Nº 2: mayo, noviembre.	Nº 5: febrero, agosto.
Nº 3: junio, diciembre.	Nº 6: marzo, septiembre.

D) Tribunales de Menores:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

E) Tribunales de Familia:

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

14) DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

15) DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE-CAMPANA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

16) DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

-9-

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

17) DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto.

Nº 2: setiembre.

Nº 3: febrero, octubre.

Nº 4: marzo, noviembre.

Nº 5: abril, diciembre.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: enero, julio.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. Julio, 1ra. agosto, 2da. setiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

Nº 2: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

Nº 3: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. setiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

Nº 1: 1ra. marzo, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

Nº 2: 2da. marzo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

Nº 3: enero, febrero, abril, mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

D) Tribunales de Menores:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

E) Tribunales de Familia:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

18) DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: enero, julio.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: abril, octubre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre, 2da. quincena diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, 1ra. quincena diciembre.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 2da. abril, 1ra. de junio, 2da. julio, 1ra. de septiembre, 2da. octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

D) Tribunales de Menores:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

E) Fuero de Familia:

Nº 1: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, noviembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, octubre.

19) TRIBUNALES DEL TRABAJO:

A) Bahía Blanca, San Nicolás:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Avellaneda, Lanús, Mar del Plata:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

-10-

C) La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo:

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

D) San Isidro:

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

20) Comuníquese, publíquese.

Firmado: **EDUARDO JULIO PETTIGIANI, JUAN MANUEL SALAS, EDUARDO NESTOR DE LAZZARI, ERNESTO VICTOR GHIONE, ALBERTO OBDULIO PISANO, GUILLERMO DAVID SAN MARTIN, ELÍAS HOMERO LABORDE.**
Ante mí: **JORGE OMAR PAOLINI (Secretario General).**

ACUERDO Nº 3.016 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 21 de noviembre de 2001.

La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial nº 5.827 y en atención a lo dispuesto por Acuerdos nºs 1.883, 1.928 y 2.483,

ACUERDA:

Que para atender los asuntos de urgente despacho durante el **servicio de FERIA para el mes de Enero del año 2002**, designanse los organismos que se especifican seguidamente:

1º) **Suprema Corte de Justicia:** Primera quincena de enero: doctor Alberto Obdulio Pisano, segunda quincena: el señor Presidente doctor Juan Carlos Hitters, quienes actuarán con el Secretario que sea oportunamente designado.

2º) **Cámaras de Apelación:** Estarse a lo dispuesto por los Acuerdos nº 3.009 y 3.010.

3º) Departamento Judicial LA PLATA:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 7 (organismo a cargo durante la 1ra. quincena del Dr. Elbio Bautista Sagarra, y durante la 2da. el Dr. Gerardo Anibal Echevarría).

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: 1ra. quincena: Juzgado nº 2; 2da. quincena: Juzgado nº

3. Juzgados Correccionales: 1ra. quincena: Juzgado nº 2; 2da. quincena: Juzgado nº 1.

Juzgados de Transición: 1ra. quincena: Juzgado nº 1; 2da. quincena: Juzgado nº 3.

Tribunales en lo Criminal: Tribunal nº 2.

Fuero de Menores: Tribunal nº 3.

Fuero de Familia: Tribunal nº 2.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de MAGDALENA.

4º) Departamento Judicial MERCEDES:

Fuero Civil y Comercial: 1ra. quincena: Juzgado nº 5, 2da. quincena: Juzgado nº 7.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado nº 2; **Restantes materias del Fuero Penal y Fuero de Menores:** 1ra. quincena: Juzgado de Transición nº 3; 2da. quincena: Juzgado de Transición nº 1.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de SAN ANDRES DE GILES (organismo que atenderá las causas que en materia de faltas tramiten en la jurisdicción).

5º) Departamento Judicial SAN NICOLAS

Fuero Civil y Comercial: del 1º al 15 de enero: Juzgado nº 5 y del 16 al 31 de enero: Juzgado nº 6.

Fuero Penal y Fuero de Menores: 1ra. quincena: Juzgado en lo Correccional nº 1; 2da. quincena: Juzgado en lo Correccional nº 3.

Fuero de Familia: Tribunal de Familia.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de BARADERO.

-11-

6º) Departamento Judicial DOLORES:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 1 atendido: del 1º al 15 de enero: por la Dra. Silvia Mabel Edorna Sánchez y del 16 al 31 de enero: por su titular.

Fuero Penal: Juzgado de Garantías nº 2. Juzgado Correccional nº 2. Juzgados de Transición y Fuero de Menores: Juzgado de Transición nº 1. Tribunales en lo Criminal nº 2.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado DE LA COSTA.

7º) Departamento Judicial BAHIA BLANCA:

Fuero Civil y Comercial: (incl. el de Tres Arroyos): Juzgado nº 3 de Bahía Blanca.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado nº 1. Juzgados de Transición: Juzgado nº 1.

Tribunales en lo Criminal y Juzgados en lo Correccional: Juzgado en lo Correccional nº 1.

Fuero de Menores: Tribunal nº 1.

Fuero de Familia: Tribunal de Familia.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CORONEL DORREGO: para la atención de los Juzgados de Paz de Coronel Dorrego, Gonzalez Chavez, Saavedra, Coronel Suarez y Coronel Pringles; y el Juzgado de Paz Letrado de CORONEL ROSALES: para la atención de los Juzgados de Paz de Coronel Rosales, Puan, Patagones, Villarino, y Tornquist.

Con sede en TRES ARROYOS

Fuero Penal: Juzgado de Garantías y Fuero de Menores: Tribunal de Menores. Juzgado de Transición y Juzgado Correccional: Juzgado de Transición.

8º) Departamento judicial AZUL:

Con sede en AZUL:

Fuero Civil y Comercial (Incluidos los Juzgados Civiles con sede en Tandil y Olavarría): Juzgado nº 4 de Azul.

Fuero Penal: Juzgado de Garantías: (Incluidos los Juzgados de Garantías con sede en Tandil y Olavarría): 1ra. quincena: Juzgado nº 2 de Azul; 2da. quincena: Juzgado nº 1 de Olavarría. Restantes materias del Fuero Penal y Fuero de Menores: Juzgado Correccional nº 2.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de LAPRIDA.

Con sede en TANDIL:

Para la atención del Tribunal en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional, Juzgado de Transición y Tribunal de Menores: Juzgado en lo Correccional.

9º) Departamento Judicial MAR DEL PLATA:

Fuero Civil y Comercial: Del 1º al 15 de enero: Juzgado nº 8 y del 16 al 31 de enero: Juzgado nº 6 (que además atenderán las cuestiones relativas a la Ley nº 12.569 sobre Violencia Familiar).

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: del 1º al 10 de enero: Juzgado nº 3; del 11 al 20: Juzgado nº 2, del 21 al 31: Juzgado nº 1. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 3. Juzgados de Transición y Tribunales en lo Criminal: 1ra. quincena: Dr. Reinaldo Fortunato; 2da. quincena: Dr. Eduardo Alemano.

Fuero de Menores: Tribunal nº 2.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ALVARADO.

10º) Departamento Judicial JUNIN:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 3.

Fuero Penal: Juzgado de Garantías: Juzgado nº 2. Restantes Materias: del 1º al 15 de enero: Juzgado en lo Correccional nº 2; del 16 al 31 de enero: Juzgado en lo Correccional nº 1.

Fuero de Menores: Tribunal de Menores.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CHACABUCO.

11º) Departamento Judicial SAN ISIDRO:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 3.

Fuero Penal: Juzgado de Garantías: 1ra. quincena: Juzgado nº 1 y Juzgado nº 2 (que atenderá además a los Juzgados 3 y 4); 2da. quincena: Juzgado nº 2. Juzgados de Transición: 1ra. quincena: Juzgado nº 1 (que atenderá el Jdo. nº 2) y Juzgado nº 4 (que atenderá a los Jdo. 3 y 5); 2da. quincena: Juzgado nº 1 (que atenderá el Jdo. nº 2) y Juzgado nº 3 (que atenderá a los Jdo. nºs 4 y 5). Juzgados en lo Correccional: 1ra. quincena: Juzgado nº 2; 2da. quincena: Juzgado nº 1. Tribunales en lo Criminal: tribunal nº 2 (integrado por los doctores Luis Oscar Zapata y María Angélica Etcheverry y quincenalmente por los doctores Marcelo Hunkeler y Federico Ecke).

Fuero de Menores: Tribunal nº 2.

Fuero de Familia: Tribunal nº2.

Justicia de Paz Letrado: Juzgado de Paz Letrado de SAN FERNANDO (organismo en el que tramitarán las certificaciones de firmas, autenticación de copias de documentos públicos o privados a que se refiere el art. 3º del Ac. 1835).

12º) Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado Civil nº 2.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías y Juzgado de Transición: Juzgado de Garantías nº 1.

Tribunal en lo Criminal, Juzgado Correccional y Fuero de Menores: Juzgado Correccional nº 1.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de SALLIQUELÓ.

-12-

13º) Departamento Judicial MORON:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 5 (del 1º al 15 de enero: a cargo de su Titular, del 16 al 23: del Dr. Héctor Puga y del 24 al 31: de la Dra. María Cristina Scarpati).

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado nº 2. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 4. Tribunales en lo Criminal: Tribunal nº 3 (organismo que quedará atendido durante todo el mes por el Dr. Fabián Cardoso, junto a la Dra. Raquel Lafurcade – la primer quincena - y al Dr. Diego Bonanno – la segunda quincena -). Juzgados de Transición: Juzgado nº 3.

Fuero de Menores: Tribunal nº 2.

Fuero de Familia: Tribunal nº 2.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de HURLINGHAM.

14º) Departamento Judicial SAN MARTIN:

Fuero Civil y Comercial: del 1º al 16 de enero: Juzgado nº 10, del 17 al 31: Juzgado nº 3.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: 1ra. quincena: Juzgado nº 2 y Juzgado nº 3 (a cargo del Juzgado nº 1); 2da. quincena: Juzgado nº 2. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 5. Tribunales en lo Criminal: Tribunal nº 5. Juzgados de Transición: Juzgado nº 2.

Fuero de Menores: Tribunal nº 1.

Fuero de Familia: Tribunal nº 1.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz de SAN MIGUEL.

15º) Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 6.

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal nº 6 (integrado por los Dres. Claudio Fernández y Silvia Susana González (con los doctores Daniel Obligado y Rodolfo Göener durante la 1ra. y 2da. quincena respectivamente). Juzgados en lo Criminal y Correccional y Juzgado de Transición: Juzgado en lo Criminal y Correccional nº 11. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 4. Juzgados de Garantías: 1ra. quincena: Juzgado nº 3, Juzgado nº 4 y Juzgado nº 5 (que atenderá además de los Jdos. nºs 1 y 2); 2da. quincena: Juzgado nº 3, Juzgado nº 5 y Juzgado nº 4 (que tendrá a su cargo a los Jdos. nºs 1 y 2).

Fuero de Menores: Tribunal nº 2.

Fuero de Familia: Tribunal nº 3.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ALMIRANTE BROWN.

16º) Departamento Judicial PERGAMINO:

Fuero Civil y Comercial: 1ra. quincena: Juzgado nº 2, 2da. quincena: Juzgado nº 3.

Fuero Penal: Juzgados Correccional: Juzgado nº 2 (organismo atendido del 1º al 20 de enero por el Dr. Eduardo Timoteo Martín y del 21 al 31 de enero por su titular); Juzgado de Garantías y Juzgado de Transición: Juzgado de Transición; Tribunal en lo Criminal: del 1º al 20 de enero a cargo del Dr. Eduardo Timoteo Martín y del 21 al 31 a cargo de la Dra. Diana Jure.

Fuero de Menores: del 1º al 15 de enero a cargo del Dr. Eduardo Timoteo Martín y del 16 al 31 a cargo de su Titular.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado designado para atender la feria en el punto 5º) del presente Acuerdo.

17º) Departamento Judicial ZARATE-CAMPANA:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 1.

Fuero Penal: Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 2. Juzgados de Transición: Juzgado nº 1. Tribunales en lo Criminal: Tribunal nº 1 (integrado por los Dres. Hipólito Juan Penzotti y Marta Marqueza Ríos). Juzgado de Garantías: Juzgado nº 1.

Fuero de Menores: Tribunal de Menores.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ESCOBAR.

18º) Departamento Judicial NECOCHEA:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 2.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías y Fuero de Menores: Juzgado de Garantías nº 2.

Restantes materias del Fuero Penal: Juzgado en lo Correccional nº 1.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de LOBERIA.

19º) Departamento Judicial QUILMES:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 8.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: 1ra. quincena:

Juzgado nº 2, 2da. quincena: Juzgado nº 3. Juzgados de Transición: Juzgado nº 2. Juzgados en lo Correccional y Tribunales en lo Criminal: Juzgado en lo Correccional nº 3.
Fuero de Menores: Tribunal nº 1.
Fuero de Familia: Tribunal nº 1.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado designado para atender la FERIA en el punto 15º del presente Acuerdo.

20º) **Departamento Judicial LA MATANZA:**

Fuero Civil y Comercial: Juzgado nº 3.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Dres. Graciela De Palo y Franco Fiumara.
Juzgados de Garantías: Juzgado nº 3. Juzgados de Transición: del 1º al 15 de enero: Juzgado nº 4 y del 16 al 31 de

-13-

enero: Juzgado nº 3. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nº 1.
Fuero de Menores: Tribunal nº 1.
Fuero de Familia: Tribunal nº 1.

21º) **JUSTICIA DE TRABAJO:**

Grupo "A": (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda, San Martín, Morón, San Isidro, Lanús, San Justo y San Miguel): Tribunal del Trabajo nº 5 de LOMAS DE ZAMORA.

Grupo "B": (San Nicolás, Pergamino, Zárate, Campana, Mercedes, Junín, Bragado y Trenque Lauquen): Tribunal del Trabajo de ZÁRATE.

Grupo "C": (Dolores, Mar del Plata, Azul, Olavarría, Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil y Necochea): Tribunal del Trabajo de AZUL.

22º) Disponer que -conforme al criterio establecido por este Tribunal- sólo tendrán derecho a compensar los días trabajados en el período de FERIA Judicial aquellos magistrados y funcionarios que fueran expresamente designados por el presente Acuerdo, para atender tal servicio.

23º) A los fines determinados en el artículo 17 de la Acordada nº 1865 y art. 30 del Estatuto del Agente Judicial (Ac. 2300), los titulares de los organismos judiciales deberán efectuar la pertinente comunicación al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, o en su caso, al Procurador General, asentando la nómina del personal que quede afectado a la atención del público y del servicio de la oficina y determinando en qué fecha éstos harán uso de su licencia compensatoria, recordándoseles al respecto que el mismo, deberá ser estrictamente el mínimo e indispensable y distribuido conforme a las necesidades de la función. Las notas correspondientes deberán cursarse con la debida antelación.

24º) Para el caso que alguno de los Juzgados designados en los artículos precedentes se encontrare vacante, la feria será atendida por el reemplazante nombrado o a nombrar por esta Suprema Corte, en su caso.

25º) Disponer que las legalizaciones a que se refiere la Ley nº 8946 y el Acuerdo nº 1767 de este Tribunal y la autenticación de documentos por medio de un sello especial impuesto en la Ley Convenio 22.172, cuya visación fuera dispuesta por resolución nº 534/81, serán efectuadas por el Secretario que la respectiva Cámara de Apelación departamental designe, pudiendo recaer tales tareas en el Secretario de Primera Instancia que quedare desempeñando funciones durante el período de feria, correspondiendo, para este último supuesto, remitir a este Tribunal la certificación de firma que el actuario usa en todos sus actos, para conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y el Ministerio de Educación y Justicia, respectivamente.

26º) Comuníquese. Publíquese.

Firmado: **EDUARDO JULIO PETTIGIANI, JUAN MANUEL SALAS, EDUARDO NESTOR DE LÁZZARI, ERNESTO VICTOR GHIONE, ALBERTO OBDULIO PISANO, GUILLERMO DAVID SAN MARTÍN, ELIAS HOMERO LABORDE.**
Ante mí: **JORGE OMAR PAOLINI (Secretario General).**

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial Inspector Leg. 20.357 ROMERO, Norberto Alejandro, perteneciente a la Cría. Vicente López Sección 6ta., por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 03-12-01.

Sargento Ayudante Leg. 112.066 CASTRO, Oscar Alberto, perteneciente al Cdo. Patrullas Pergamino, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 04-12-01.

Sargento Primero Leg. 123.441 BENITEZ, Sergio Fabián, perteneciente al Cdo. Patrullas Pergamino, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 04-12-01.

Sargento Primero Leg. 113.987 DE RENZO, Juan Carlos, perteneciente a la Cría. Vicente López Sección 6ta., por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 03-12-01.

Sargento Primero Leg. 98.152 MOUZO, Juan Carlos, perteneciente a la Cría. Lomas de Zamora Sección 10ma., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 30-11-01.

Cabo Leg. 150.462 RICCI, Carlos Alberto, perteneciente a la Comisaría San Isidro 8va., por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 14-07-01.

-14-

Cabo Leg. 154.958 OCAMPO, Rosana Telma, perteneciente a la Comisaría de la Mujer Florencia Varela, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., a partir del día 03-10-01.

Cabo Leg. 148.967 PAZ, Rene Andres, perteneciente a la Cría. Vicente López Sección 6ta., por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 03-12-01.

Agente Leg. 124.816 PACHECO, Oscar Anibal, perteneciente a la Cría. Florencio Varela Sección 4ta., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 03-12-01.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial Subinspector (Prof.) Leg. 22.690 RANIERI, Héctor Pablo Antonio, perteneciente a la Comisaría General Pueyrredón 10ma., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del día 12-10-00.

Cabo Primero Leg. 130.926 GODOY, Carlos Alberto, perteneciente a la Comisaría Tigre 5ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del día 25-04-00.

Cabo Primero Leg. 137.511 TOBARES, Juan Florentino, perteneciente a la Comisaría Baradero, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del día 14-08-01.

Cabo Primero Leg. 128.109 VARGAS, Carlos Alberto, perteneciente a la Comisaría Baradero, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del día 14-08-01.

Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

AMADEO ANTONIO D'ANGELO
Comisario General
Superintendente de
Coordinación General

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiappa@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm